

Rut : 69.090.600-7
 Dirección : Plaza de Armas N° 242
 Teléfono : 56-72-2978896
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
 Unidad de Compra : Salud Municipal
 Fecha Envío OC. : 09-12-2014 17:55:17
 Estado : Cancelada

ORDEN DE COMPRA N°: 3864-557-CM14

SEÑOR (ES)	CHILENA DE COMPUTACION LIMITADA	A Sr (a)	Ricardo Michell Amiot
DIRECCIÓN	Avenida Huanhuai La Serena Región de Coquimbo	FONO	(56)(51)553000
RUT	78.359.230-4	FAX	(56)(51)224605

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Compra de computadores para el CESFAM de Santa Cruz		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	10-12-2014		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Cabello N° 250	Santa Cruz	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
DIRECCION DE DESPACHO :	Cabello N° 250	Santa Cruz	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Inés Gutiérrez	56-72-2978896	adquisicionescesfamsantacruz@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
43211509 2239-4-lp10	Computadores Portátiles	1	(953911) COMPUTADOR PORTATIL HP 240 G1 (E3V23LT) UNIDAD 970720	(953911) COMPUTADOR PORTATIL HP 240 G1 (E3V23LT) UNIDAD; Código: ;Región : VI	476,45	0,00	0,00	476,45
							Neto	US\$ 476,45
							Dcto.	US\$ 0,00
							Cargos	US\$ 0,00
							Subtotal	US\$ 476,45
							19% IVA	US\$ 90,53
							Total	US\$ 566,98

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamiento: Convenio Salud Familiar 2014

Observaciones:

Compra de 3 computadores y 1 computador portátil para el CESFAM de Santa Cruz, con cargo a convenio Salud Familiar 2014.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>